

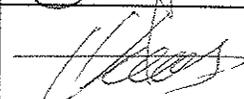
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Tequi que, a 27 de Septiembre del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 22 de Septiembre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Compañía de Danzas Tradicionales Kirqui Wayra, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Tequi que, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 20 de Octubre del año 2021
- **Horario** : inicio 21 horas término 22 horas
- **Lugar y dirección** : Colegio Flor del Inca
Pedro Ogúe Condé 2014

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Compañía de Danzas Tradicionales Kirqui Wayra

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Carlen González Orellana</u>	<u>13.014.211-7</u>	
2	<u>Marcelo Guzmán Sotomayor</u>	<u>13.214.540-7</u>	
3	<u>Piera Max Contreras</u>	<u>15.002.807-8</u>	



KIRQUI WAYRA
COMPANÍA DE DANZAS TRADICIONALES
IQUIQUE - CHILE

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl